



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0383 -2022-MPLC/A

Quillabamba, 27 de junio del 2022

VISTOS:

El Informe N° 1931-2022-GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 1932-2022-GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 1935-2022-GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 1934-2022-GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 1933-2022-GIP/JCC/MPLC, emitido por el Gerente de Infraestructura, Informe N° 586-2022-UP/DPP-MPLC, emitido por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, Informe N° 774-2022-MEIC/DPP-MPLC, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 000480-2022-O.A.J.-MPLC/LC, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Proveído N° 3275 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 230-2021-MPLC, de fecha 29/12/2021 y Promulgado por Resolución de Alcaldía N° 796-2021-MPLC/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2022-MPLC, de fecha 12/01/2022, se aprueba el Presupuesto Institucional Modificado PIM – 2022, para los Proyectos de Inversión Pública a ejecutarse el año 2022, de la Municipalidad Provincial de La Convención y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2022-MPLC/A, de la misma fecha;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0365-2022-MPLC/A, de fecha 14/06/2022, se aprobó la Incorporación de la Programación Multianual de Inversiones PMI – 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, como Inversión No Prevista en la Cartera de Inversiones, por el monto de S/. 92,120.00 (Noventa y Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), que permitirá la implementación de cuatro (04) Proyectos a ser Incluidos en la Programación Multianual de Inversiones para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0366-2022-MPLC/A, de fecha 14/06/2022, se aprobó la Incorporación de la Programación Multianual de Inversiones PMI – 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, como Inversión No Prevista en la Cartera de Inversiones, del Proyecto "Creación del Servicio de Espacio Público Recreativo y de Esparcimiento en el Centro Poblado de Pavayoc, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco", por el monto de S/. 18,729.00 (Dieciocho Mil Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles), que permitirá la implementación de un (01) Proyecto a ser Incluido en la Programación Multianual de Inversiones para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Informe N° 1931-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 15/06/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, en atención al Informe N° 416-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 15/06/2022, emitido por el Ing. Airaldi Farfán Loaiza – Jefe (e) de Estudios y Proyectos, quien solicita la incorporación del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE CACHICCATA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2551965, como inversión no prevista al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 de la Entidad, por un monto de S/. 22,219.00 (Veintidós Mil Doscientos Diecinueve con 00/100 Soles), bajo el sustento de que se requiere dicha asignación de recursos para la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo de las Inversiones, siendo el objetivo de dicho proyecto las adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades comunales y organizativas del sector de Cachiccata, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco (...);

Que, mediante Informe N° 1932-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 16/06/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, en atención al Informe N° 417-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 15/06/2022, emitido por el Ing. Airaldi Farfán Loaiza – Jefe (e) de Estudios y Proyectos, quien solicita la incorporación del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE ALEJUYOC, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DEL CUSCO", con CUI N° 2551442, como inversión no prevista al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 de la Entidad, por un monto de S/. 23,966.00 (Veintitrés Mil Novecientos Sesenta y Seis con 00/100 Soles), bajo el sustento de que se requiere dicha asignación de recursos para la elaboración del





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0383 -2022-MPLC/A

Expediente Técnico o Estudio Definitivo de las Inversiones, siendo el objetivo de dicho proyecto las adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades comunales y organizativas del sector de Alejuyoc, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco (...);

Que, mediante Informe N° 1935-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 16/06/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, en atención al Informe N°420-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 15/06/2022, emitido por el Ing. Airaldi Farfán Loaiza – Jefe (e) de Estudios y Proyectos, quien solicita la incorporación del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PAVAYOC, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2552751, como inversión no prevista al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 de la Entidad, por un monto de S/. 18,729.00 (Dieciocho Mil Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles), bajo el sustento de que se requiere dicha asignación de recursos para la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo de las Inversiones, siendo el objetivo de dicho proyecto los adecuados espacios públicos para las actividades de esparcimiento y recreación de la población del Centro Poblado de Pavayoc, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco (...);

Que, mediante Informe N° 1934-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 16/06/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, en atención al Informe N°419-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 15/06/2022, emitido por el Ing. Airaldi Farfán Loaiza – Jefe (e) de Estudios y Proyectos, quien solicita la incorporación del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE SAN PEDRO, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2551440, como inversión no prevista al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 de la Entidad, por un monto de S/. 23, 716.00 (Veintitrés Mil Setecientos Dieciséis con 00/100 Soles), bajo el sustento de que se requiere dicha asignación de recursos para la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo de las Inversiones, siendo el objetivo de dicho proyecto los adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades comunales y organizativas de la población del sector de San Pedro, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco (...);

Que, mediante Informe N° 1933-2022/GIP/JCC/MPLC, de fecha 16/06/2022, el Gerente de Infraestructura – Ing. Julio Condori Colque, en atención al Informe N°418-2022/AFL/DEP/GIP/MPLC, de fecha 15/06/2022, emitido por el Ing. Airaldi Farfán Loaiza – Jefe (e) de Estudios y Proyectos, quien solicita la incorporación del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PASÑAPACANA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2551445, como inversión no prevista al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 de la Entidad, por un monto de S/. 22,219.00 (Veintidós Mil Doscientos Diecinueve con 00/100 Soles), bajo el sustento de que se requiere dicha asignación de recursos para la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo de las Inversiones, siendo el objetivo de dicho proyecto los adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades comunales y organizativas de la población del sector de Pasñapacana, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco (...);

Que, mediante Informe N° 0586-2022-UP/DPP-MPLC, de fecha 16/06/2022, la Econ. Yeny G. Callapiña Pacheco – Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa que, **si se cuenta con los recursos financieros para su incorporación al PIM – 2022, por un monto total de S/. 110,849.00 (Ciento Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 00/100 soles)**, para la culminación de la elaboración del Expediente Técnico y/o Estudio Definitivos de cinco (05) Proyectos de Inversión que obran en el presente Expediente Administrativo;

Que, mediante Informe N°774-2022-MEIC/DPP-MPLC, de fecha 20/06/2022, el Econ. Manuel E. Inocente Cahuana – Director de Planeamiento y Presupuesto, estando a lo expuesto en el considerando precedente, remite los actuados con la finalidad de solicitar su aprobación mediante Acto Resolutivo del Titular del Pliego de la incorporación de los proyectos de inversión al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) – 2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, según el siguiente detalle:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ACCIÓN
1	2551965	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE CACHICATA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,219.00	Elaboración del Expediente Técnico
2	2551442	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE ALEJUYOC, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	23,966.00	Elaboración del Expediente Técnico
3	2551445	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PASÑAPACANA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,219.00	Elaboración del Expediente Técnico
4	2551440	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE SAN PEDRO, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	23,716.00	Elaboración del Expediente Técnico



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DE LA EDUCACIÓN CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0383 -2022-MPLC/A

5	2552751	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PAVAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO	18,729.00	Elaboración del Expediente Técnico
MONTO TOTAL			S/. 110,849.00	

Que mediante Informe Legal N° 000480-2022/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 23/06/2022, el Abog. Ricardo Caballero Ávila - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite informe en atención a los documentos antes descritos, previo análisis y considerando la normativa legal vigente, **concluye y opina** que es **PROCEDENTE APROBAR**, la Incorporación de Proyectos de Inversión mencionados en el considerando precedente al Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2022, en mérito al Informe de la Unidad de Presupuesto, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Provedo N° 3275, de fecha 26/06/2022, el Gerente Municipal, en concordancia con los documentos expresos en los considerandos precedentes, remite el expediente administrativo y dispone la emisión del Acto Resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, sus modificatorias y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la incorporación Proyectos de Inversión Pública al Presupuesto Institucional Modificado PIM-2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	ACCIÓN
1	2551965	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE CACHICCATA, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,219.00	Elaboración del Expediente Técnico
2	2551442	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE ALEJUYOC, DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	23,966.00	Elaboración del Expediente Técnico
3	2551445	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE PASÑAPACANA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	22,219.00	Elaboración del Expediente Técnico
4	2551440	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES EN EL SECTOR DE SAN PEDRO, DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO	23,716.00	Elaboración del Expediente Técnico
5	2552751	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE PAVAYOC	18,729.00	Elaboración del Expediente Técnico
MONTO TOTAL			S/. 110,849.00	

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programación Multianual de Inversiones tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programación Multianual de Inversiones, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDÍA
G.M.
G.I.
D.E.P.
DPP
UPMI
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447